

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2022-00121

Agréguese a los autos para que conste, el Registro Nacional de Personas Emplazadas obrante en el archivo 034 del expediente digital, respecto de las personas indeterminadas.

Cumplido el aludido emplazamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 293 concordante con el artículo 108 del Código General del Proceso, se le designa como curador *ad-litem* al abogado ALEXANDER BAUTISTA PASTRANA de la lista elaborada por este despacho en virtud a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 *ejusdem* y téngase en cuenta lo previsto frente al ejercicio del cargo, cuyos datos de notificación son: correo electrónico servijuridicosab@hotmail.com.

Por secretaría comuníquesele en la forma estipulada por el artículo 111 del Código General del Proceso y el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 101 fijado el 10 DE OCTUBRE DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario
